



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, a fin de informar audiencia. Pasa para lo pertinente.

Jhuliana Andrea Vallejo Gartner
Secretaria

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANICA
DEMANDANTE	ANA MARCELA MARTINEZ LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
LLAMADO EN	PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
GARANTÍA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
RADICADO	76001310502120230012000

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 184

Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el plenario, se advierte que dentro del presente proceso se programó diligencia que trata el artículo 77 del CST y la SS y eventualmente la del artículo 80 ibídem para el día VIERNES 22 DE MARZO DE 2024 a las 2:00pm.

Por lo que se informa a las partes de la presente Litis que la diligencia se llevará a cabo de manera mixta, esto es, **presencial** para las partes que deban rendir interrogatorio o quienes sean citados a testimonio y **virtual** para apoderados, si así lo prefieren, diligencia que se llevará a cabo en la **sala No. 47 de la torre A del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrado Abadía.**

Para los apoderados que deseen conectarse de forma virtual, se remitirá vía correo electrónico el link de acceso.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

- 1. INFORMAR** que la diligencia programada para el día VIERNES 22 DE MARZO DE 2024 a las 2:00pm., se llevará a cabo de manera mixta, esto es, **presencial** para las partes que deban rendir interrogatorio o testimonio, y **virtual** para apoderados,

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Carrera 10 No. 12-15, Torre A - Piso 5
j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co - teléfono: 898 6868 ext. 1200



REPUBLICA DE COLOMBIA,
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

si así lo prefieren, diligencia que se llevará a cabo en la **sala No. 47 de la torre A del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrado Abadía.**

2. **PUBLICAR** la presente decisión a través de los estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial, de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NATALIA MONSALVE IBÁÑEZ

**JUZGADO VEINTIUNO
LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI**

Cali, 20 de febrero de 2024
En Estado N° 028 se notifica a
las partes el auto anterior



JHULIANA ANDREA
VALLEJO GARTNER
SECRETARIA

Firmado Por:

Natalia Monsalve Ibáñez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 21

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71959ab3db60dac38b447518ad028229b2f43a7042ce8003f26ac2fdc7876758**

Documento generado en 19/02/2024 05:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>